Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible



Dirección General de Desarrollo Rural

Avda. Luis Ramallo, S/N

06800 MÉRIDA

DILIGENCIA para hacer constar que, conforme al Informe de la Intervención de fecha 10 de Julio de 2024, se ha detectado error en la cifra expresada en letras del importe del contrato correspondiente al expediente PRC/2024/0000018772 (2433OB5FR043) CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS EN CABRERO (CÁCERES) y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite la rectificación en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, de los errores materiales o de hecho existentes en los actos administrativos, se procede a la rectificación del citado error material, de modo que:

DONDE DICE:

CUARTO.- Se acuerda para el contrato "CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS EN CABRERO (CÁCERES)" por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa SANTOS HINOJAL VICENTE CON NIF 7447435N por un importe total (IVA incluido) de 94.635,93€ (noventa y cuatro mil seiscientos treinta y cinco euros con noventa y dos céntimos)

DEBE DECIR:

CUARTO.- Se acuerda para el contrato "CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS EN CABRERO (CÁCERES)" por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa SANTOS HINOJAL VICENTE CON NIF 7447435N por un importe total (IVA incluido) de 94.635,93€ (noventa y cuatro mil seiscientos treinta y cinco euros con noventa y tres céntimos)

Y para que así conste, se firma esta Diligencia al contrato correspondiente al expediente PRC/2024/0000018772 (2433OB5FR043) CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS EN CABRERO (CÁCERES).

En Mérida, a 11 de julio de 2024

EL SECRETARIO DE LA UTAOC

Luis Gustavo Molero Millán



Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida http://www.gobex.es

Teléfono: 924 00 20 00 Fax: 924 00 24 35

ACTA UNICA DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO ÚNICO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS EN CABRERO (CÁCERES)"

EXPEDIENTE 2433OB5FR043 PRC/2024/0000018772

PRESIDENTE:

•DIEGO CLEMENTE MORALES, Jefe de Sección de Desarrollo Rural III

VOCAL:

•CARLOS CALVO MERINO, Jefe de Sección de Coordinación de Asuntos Generales

SECRETARIO:

•LUIS GUSTAVO MOLERO MILLÁN, Jefe de Negociado de Asuntos Generales

En Mérida, siendo las 9:30 horas del día 30 de mayo de 2024, se reúnen los miembros componentes de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación (en adelante, UTAOC), constituida para la apertura y valoración del sobre-archivo único de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, del contrato arriba indicado, asistiendo las personas que se han relacionado anteriormente.

La totalidad de miembros de la UTAOC manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP 9/17).

PRIMERO. - En primer lugar, se genera a través de la PLACSP el Informe de Apertura, que se incorpora como Anexo I al presente Acta, en el que se indica que el sobre está cerrado, y se procede a su apertura y lectura, comprobando la integridad e identidad de la oferta presentada y alojada en la PLACSP.

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación han sido las siguientes:

EMPRESAS	N.I.F
SANTOS HINOJAL VICENTE	7447435N
DYEPROC	48419419A
INOCISA, INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, SL	B86174992

Seguidamente se constata la existencia del Anexo I-B del PCAP, Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar, comprobándose por la UTAOC que la documentación presentada por dichas empresas es correcta.

SEGUNDO. - A continuación, se procede a la lectura de las proposiciones admitidas y evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, resultando las que a continuación se indican:

N°	EMPRESA	IMPORTE € SIN I.V.A.	21 % I.V.A. €	TOTAL €
I	SANTOS HINOJAL VICENTE	78.211,51	16.424,41	94.635,92
2	DYEPROC	79.000	16.590	95.590



Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida http://www.gobex.es

Teléfono: 924 00 20 00 Fax: 924 00 24 35

TERCERO. - Acto seguido se clasifican las ofertas por orden decreciente, con la siguiente puntuación, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, siendo el siguiente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN
ı	SANTOS HINOJAL VICENTE	100
2	INOCISA, INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, SL	12,97
3	DYEPROC	0,19

CUARTO.- Se acuerda para el contrato "CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS EN CABRERO (CÁCERES)" por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa SANTOS HINOJAL VICENTE CON NIF 7447435N por un importe total (IVA incluido) de 94.635,93€ (noventa y cuatro mil seiscientos treinta y cinco euros con noventa y dos céntimos), desglosado de la siguiente forma:

-Importe adjudicación sin I.V.A.: 78.211,51 euros

-Importe I.V.A. (21%): 16.424,42 euros

Condicionada a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Cabe destacar que la empresa SANTOS HINOJAL VICENTE refleja en el Anexo I.a "Modelo de proposición económica" como importe del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) la cantidad de 16.424,41€, siendo el importe correcto 16.424,42€; así mismo, refleja como importe total de su oferta la cantidad de 94.635,92, siendo la suma de la oferta económica y el IVA correcto la cantidad de 94.635,93€. La Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de contratación considera que se trata de un error de cuenta, de acuerdo con la doctrina civil, que es la que se produce al operar en el cálculo matemático, por lo que de acuerdo con el artículo 1266 del Código Civil "el simple error de cuenta sólo dará lugar a su corrección".

Con el fin de que se eleve la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación y, de conformidad con el art. 150 de la LCSP, la clasificación de las ofertas que figuran en el presente Acta sería de aplicación de forma consecutiva para los casos en los que no se cumplimente adecuadamente por parte del licitador propuesto como adjudicatario el trámite contemplado en el citado art.

Y lo firman en Mérida a 3 de junio de 2024

Firmado:

CLEMENTE MORALES DIEGO - DNI 09161369D PRESIDENTE:

DIEGO CLEMENTE MORALES

MOLERO MILLAN LUIS **GUSTAVO** -

SECRETARIO: LUIS GUSTAVO MOLERO MILLÁN



INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible Órgano de Asistencia: 3.- Secretaría General Población y Desarrollo Rural-Unidad técnica

Nº de Expediente: PRC/2024/0000018772

Objeto de Contrato: Consolidación y adaptación de recursos turísticos en Cabrero (Cáceres)

Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado

Tipo de Contrato: Obras

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 28-05-2024 15:00

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO

Descripcion: Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente. Tipo de sobre: Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Datos de la sesión

Identificador sesión: PRC/2024/0000018772

Descripción: APERTURA DE SOBRES Y VALORACION DE OFERTAS

Acto: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Estado del sobre

Cerrado

Licitadores:

- DYEPROC CIF: 48419419A
 - * Fecha de recepción de la documentación: 23-05-2024 18:50
- INOCISA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.U. CIF: B86174992
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-05-2024 21:35
- SANTOS HINOJAL VICENTE CIF: 07447435N
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-05-2024 16:59